

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 214 556**

21 Número de solicitud: 201830572

51 Int. Cl.:

**A45F 3/04** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**20.04.2018**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**21.06.2018**

71 Solicitantes:

**RM URGECAMINO, S.L. (100.0%)**

**C/ Sao Paolo 2 Nave A-1**

**35008 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Las Palmas), ES**

72 Inventor/es:

**CASTRO LEÓN, Rafael**

74 Agente/Representante:

**ESPIELL VOLART, Eduardo María**

54 Título: **MOCHILA CON CORRECTOR POSTURAL**

**ES 1 214 556 U**

## DESCRIPCIÓN

### MOCHILA CON CORRECTOR POSTURAL

#### 5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una mochila con corrector postural aportando, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en  
10 detalle más adelante y que suponen una destacable novedad en el estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención recae, en una mochila convencional, de las destinadas al transporte de objetos mediante una bolsa provista de  
15 correas de cuelgue a los hombros para ser cargada a la espalda, que se distingue por incluir además, incorporado en dicha bolsa, un dispositivo corrector postural plegable que permite, de una manera sencilla y cómoda y a voluntad, forzar al usuario a enderezar su espalda cuando lleva la mochila colgada de la espalda, evitando adoptar posturas  
20 encorvadas.

#### CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del  
25 sector de la industria dedicada a la fabricación de mochilas, abarcando al mismo tiempo el ámbito de los dispositivos que se colocan sobre el cuerpo para corregir la posición de la espalda y, consecuentemente, de la columna vertebral.

30

## ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Actualmente, existen en el mercado múltiples dispositivos ortopédicos diseñados para mantener la espalda recta, la mayoría de ellos basados  
5 en estructuras tipo sostén, así como múltiples y modelos de mochila, y aunque puede existir alguna que combina ambas cosas, dado que el uso de las mochilas, ya de por sí, puede llegar a suponer un sobre esfuerzo para la columna, suele tratarse de dispositivos complejos en su fabricación y diseño que, además, resultan incómodos en su uso, no  
10 siendo fácil ni su colocación ni su retirada, ya que generalmente prevén la existencia de correas o corsés que rodean el abdomen.

Conviene mencionar que, respecto a los correctores posturales, el propio solicitante es titular de un modelo de utilidad nº U201730467ES en que se  
15 describe uno mejorado de fácil fabricación y utilización para lo cual, esencialmente, se configura como una estructura de forma en U que se dispone en la zona lumbar y que presenta en sus extremos unas alas que pueden ser plegables para apoyar los antebrazos sobre ellas de manera que, al hacer una ligera fuerza hacia delante con ellos, se provoca sin  
20 querer que la espalda quede en posición erecta.

El objetivo de la presente invención es, por tanto, proporcionar una mochila que, además del uso convencional de la misma para llevar objetos, pueda constituir al mismo tiempo un medio práctico y cómodo de  
25 corrección postural semejante al descrito en el antedicho documento y que evite los inconvenientes que se producen y, por tanto, sea fácil tanto de fabricar como llevar, permitiendo su utilización de modo simple, es decir, como mochila convencional, y cuando se desee, también su uso como corrector postural.

30

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que se desconoce la existencia de ninguna otra mochila con corrector postural, ni de ninguna otra invención de aplicación similar, que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que presenta la que aquí se reivindica.

### **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

La mochila con corrector postural que la invención propone se configura pues como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación se alcanzan los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que la distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha indicado anteriormente, es una mochila destinada al transporte de objetos para ser cargada a la espalda que, estructurada de manera convencional a partir de una bolsa con, al menos, dos correas de cuelgue a los hombros, se distingue por incluir, incorporado en dicha bolsa, un dispositivo corrector postural plegable que permite, de una manera sencilla y cómoda y a voluntad, forzar al usuario a enderezar la espalda cuando lleve la mochila colgada de la espalda, evitando adoptar posturas encorvadas tanto si camina con ella como cuando no lo hace o bien sólo cuando está de pie.

Para ello, en ambos lados de la parte posterior de la bolsa, es decir, la que queda en contacto con la espalda del usuario cuando se cuelga en su espalda, se prevé la existencia de unas respectivas alas plegables que, en una posición desplegada de uso emergen prolongándose lateralmente por ambos lados de la bolsa determinando respectivas superficies de

apoyo para los antebrazos del usuario y, en una posición plegada de no uso quedan recogidas sin sobresalir de la bolsa para no suponer ningún estorbo en el uso normal de la mochila, preferentemente dobladas sobre los laterales de la bolsa.

5

Ventajosamente ambas alas, que están situadas a la misma altura y son simétricas, presentan una configuración ligeramente curva en el extremo proximal de las mismas, es decir, el que las une a la bolsa, de manera que la superficie de apoyo para los antebrazos queda en un plano más adelantado que el de la parte posterior de la bolsa que apoya sobre la espalda del usuario, haciendo más fácil su utilización.

10

De preferencia, las alas están dispuestas en el extremo inferior de dicha parte posterior de la bolsa, para quedar en coincidencia con la parte lumbar del usuario, si bien, opcionalmente, dicha disposición podrá ser a media altura o en el extremo superior de la parte posterior de la bolsa. Se prevé que la disposición del dispositivo corrector postural sea fija respecto a la parte posterior de la bolsa o bien regulable en altura gracias a unos medios para poder regular su altura respecto de dicha parte posterior de la bolsa, de tal manera que se puedan adaptar a las necesidades y estatura de cada usuario.

15

20

El usuario, aparte de poder apoyar los antebrazos en el dispositivo corrector postural, también puede apoyar los bíceps cuando el dispositivo corrector postural se sitúe en una posición superior respecto a la parte posterior de la bolsa. Esta circunstancia permite cargar mochilas pesadas de manera más cómoda.

25

En cualquier caso, el dispositivo corrector postural que incorpora la bolsa de la mochila, si bien preferentemente es de carácter fijo, opcionalmente

30

puede ser extraíble, para poder incorporarlo a voluntad, por ejemplo insertándolo a través de un alojamiento determinado entre una doble capa prevista al efecto en la parte posterior de la bolsa.

- 5 La descrita mochila con corrector postural consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

10

### **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

- Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

20 Las figura número 1 y 2.- Muestran sendas vistas, en perspectiva posterior y anterior respectivamente, de un ejemplo de la mochila con corrector postural objeto de la invención, representadas ambas con el dispositivo corrector en posición plegada, apreciándose su configuración y disposición,

25 las figuras número 3 y 4.- Muestran sendas vistas, posterior y anterior, de la mochila mostrada en las figuras precedentes, en este caso representada con el corrector postural en posición de uso; y

30 las figuras número 5 a 8.- Muestran respectivas vistas en perspectiva, posterior y anterior y en posición plegada y de uso, del mismo ejemplo de

la mochila, según la invención, mostrado en las figuras anteriores, en este caso representada con el corrector postural dispuesto a media altura, en lugar de en la parte inferior de la bolsa.

## 5 **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas sendos ejemplos de realización no limitativa de la mochila con corrector postural de la invención, la cual  
10 comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, la mochila (1) de la invención, estando constituida de manera conocida a partir de una bolsa (2) con, al  
15 menos, dos correas de cuelgue (3) para llevarla en la espalda, presenta la particularidad de incluir, incorporado en dicha bolsa (2), un dispositivo corrector postural plegable (4) cuyo uso permite forzar al usuario a enderezar la espalda cuando lleva la mochila (1) colgada en su espalda, el cual viene determinado por la existencia, en ambos lados de la parte  
20 posterior (2a) de la bolsa (2), de sendas alas (41) plegables, las cuales presentan una posición desplegada de uso, en que emergen prolongándose lateralmente por ambos lados de la bolsa (2) determinando respectivas superficies de apoyo (41a) para los antebrazos del usuario, como se aprecia en las figuras 3,4 y 7, 8, y una posición  
25 plegada de no uso, apreciable en las figuras 1, 2 y 5, 6, en que quedan recogidas sin sobresalir a la bolsa (2), preferentemente dobladas sobre los laterales de la misma.

De preferencia las dos alas (41) que conforman el dispositivo corrector  
30 postural plegable (4) están situadas a la misma altura respecto del

extremo inferior de la bolsa (2) y son simétricas.

Las dos mencionadas alas (41) que constituyen el dispositivo corrector postural plegable (4) presentan una configuración ligeramente curva en el extremo proximal de las mismas, por donde se unen a la bolsa (2), que sitúa la superficie de apoyo (41a) para los antebrazos en un plano más adelantado que el de la parte posterior (2a) de la bolsa (2) que se apoya sobre la espalda del usuario.

Convenientemente las alas (41) se disponen situadas en el extremo inferior de la parte posterior (2a) de la bolsa (2), como muestra el ejemplo representado en las figuras 1 a 4, si bien, como muestran las figuras 5 a 8, en una opción alternativa, las alas (41) están dispuestas a media altura de dicha parte posterior (2a) de la bolsa (2). En una variante, de realización, las alas (41) son regulables en altura.

En cualquier caso, el dispositivo corrector postural plegable (4), de la invención en una opción de realización, es de carácter fijo estando unido solidariamente a la bolsa (2) y, en una variante de realización alternativa, es de carácter extraíble para lo cual, por ejemplo, está constituido por una única pieza sustancialmente plana y alargada, cuyos extremos laterales determinan las respectivas alas (41) con superficie de apoyo (41a) para los antebrazos del usuario, siendo dicha pieza insertable a través de un alojamiento previsto al efecto en la parte posterior (2a) de la bolsa (2).

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en

otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

5

## REIVINDICACIONES

- 1.- Mochila con corrector postural que, estando constituida a partir de una bolsa (2) con, al menos, dos correas de cuelgue (3) para llevarla en la  
5 espalda, está **caracterizada** por comprender, incorporado en dicha bolsa (2), un dispositivo corrector postural plegable (4) determinado por la existencia de sendas alas (41) plegables en ambos lados de la parte posterior (2a) de la bolsa (2) para apoyar los antebrazos y forzar al usuario a enderezar la espalda cuando lleva la mochila (1) colgada en su espalda.  
10
- 2.- Mochila con corrector postural, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque las alas (41) presentan una posición desplegada de uso, las cuales emergen prolongándose lateralmente por ambos lados de la bolsa (2) determinando unas respectivas superficies de apoyo (41a) para los  
15 antebrazos del usuario, y una posición plegada de no uso, en que quedan recogidas sin sobresalir de la bolsa (2).
- 3.- Mochila con corrector postural, según la reivindicación 2, **caracterizada** porque las alas (41), en su posición plegada de no uso, quedan dobladas  
20 sobre los laterales de la bolsa (2).
- 4.- Mochila con corrector postural, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizada** porque las dos alas (41) que conforman el dispositivo corrector postural plegable (4) están situadas a la misma altura respecto  
25 del extremo inferior de la bolsa (2) y son simétricas.
- 5.- Mochila con corrector postural, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizada** porque las dos alas (41) que constituyen el dispositivo corrector postural plegable (4) presentan una configuración curva en el  
30 extremo proximal de las mismas, por donde se unen a la bolsa (2), que sitúa

el apoyo para los antebrazos en un plano más adelantado que el de la parte posterior (2a) de dicha bolsa (2).

5 6.- Mochila con corrector postural, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizada** porque las alas (41) están dispuestas y situadas en el extremo inferior de la parte posterior (2a) de la bolsa (2),

10 7.- Mochila con corrector postural, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizada** porque las alas (41) figuran situadas a media altura de la parte posterior (2a) de la bolsa (2).

8.- Mochila con corrector postural, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizada** porque las alas (41) son regulables en altura.

15 9.- Mochila con corrector postural, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, **caracterizada** porque el dispositivo corrector postural plegable (4) es de carácter fijo, estando unido solidariamente a la bolsa (2).

20 10.- Mochila con corrector postural, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, **caracterizada** porque el dispositivo corrector postural plegable (4) es de carácter extraíble.

25 11.- Mochila con corrector postural, según la reivindicación 10, **caracterizada** porque el dispositivo corrector postural plegable (4) está constituido por una única pieza sustancialmente plana y alargada, cuyos extremos laterales determinan las respectivas alas (41) de apoyo para los antebrazos del usuario, siendo dicha pieza insertable a través de un alojamiento previsto al efecto en la parte posterior (2a) de la bolsa (2).

30

FIG. 1

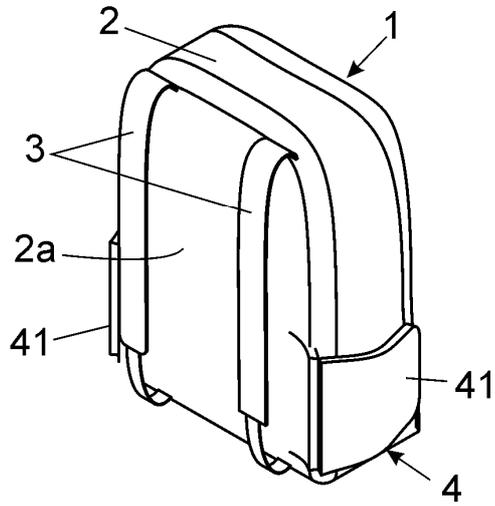


FIG. 2

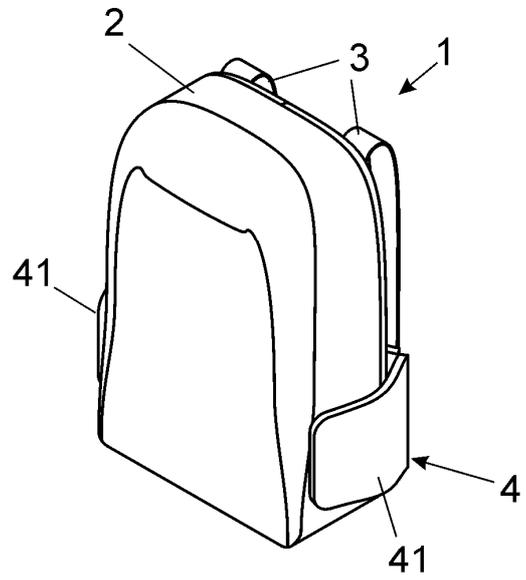


FIG. 3

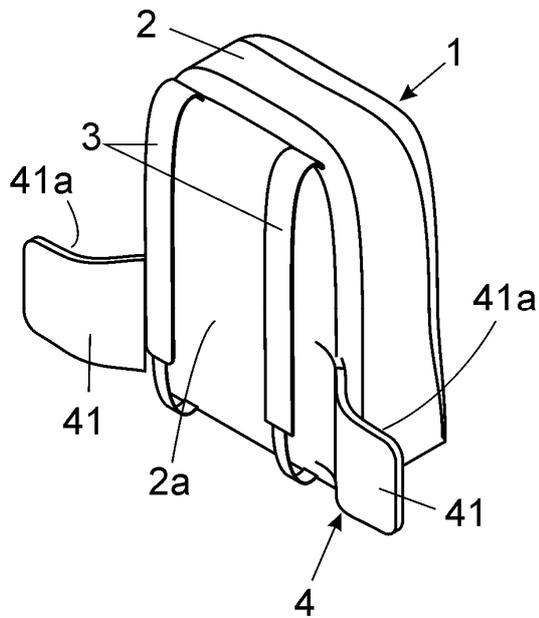


FIG. 4

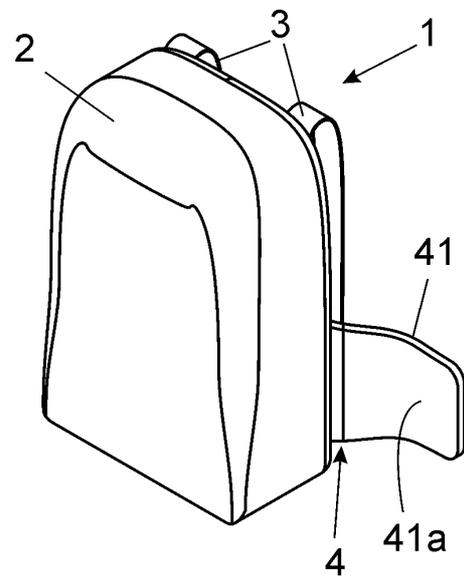


FIG. 5

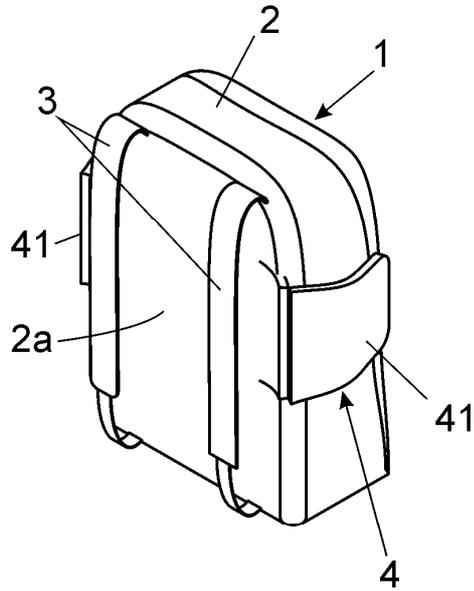


FIG. 6

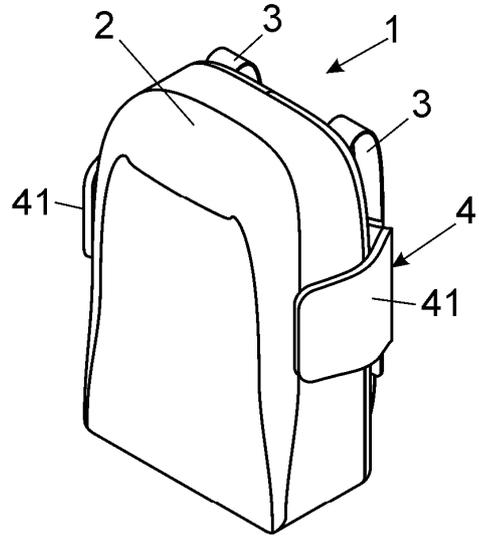


FIG. 7

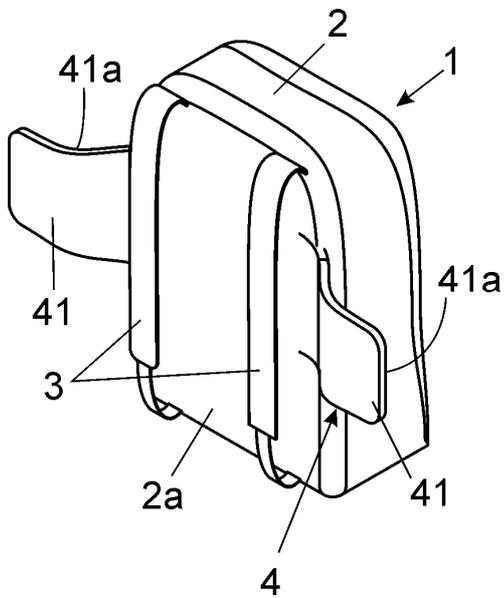


FIG. 8

